

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 299 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Marianela Hernández Colmenares, contra las empresas José Luis Diéguez Díaz y Natividad Juana Muñoz Martín, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

##### Sentencia número 410 de 2010

En la ciudad de Talavera de la Reina a 18 de noviembre de 2010.

##### Fallo

Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Marianela Hernández Colmenares, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, y las empresas José Luis Diéguez Díaz y Natividad Juana Muñoz Martín, sobre viudedad, absuelvo a las mencionadas de las pretensiones deducidas en su contra en la demanda.

Dedúzcase testimonio de los folios 38 y 39, 82, 156, y 166 y 167, y de la presente sentencia para su remisión al Decanato y reparto al Juzgado de Instrucción que corresponda para la investigación de un presunto delito de falsedad o estafa.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y siguientes del TRLPL.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Diéguez Díaz y Natividad Juana Muñoz Martín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 25 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

*N.º I.-13129*